

Agosto de mil ochocientos cuarenta y cinco
 reunidos en la Sala Capitular los señores
 que en la mayor parte componen el Ayuntamiento
 tanto Cont. de la misma, dijeron: se encargue
 a los recaudadores de las Comarcas Nacionales
 y municipales redoblen su actividad para conseguir
 la cobranza, para que en Tesoreria ingresen fondos
 con objeto de atender a las cargas del Estado.
 No ocurriendo otro negocio que despaes se
 cerró la sesión que firmaron dichos señores,
 a excepción del Sr. D. Francisco Abellan que no sabe,
 lo que certifico.

Tomó parte D. Martin de Sainza
 El Sr. D. Juan Ant. Molina
 D. Francisco Abellan
 D. Juan de Sainza

El Sr. D. Lorenzo Cervera

D. Diego de Torres
 D. Juan de Sainza

Señon del 22 de Agosto. En la villa de jumilla a veinte y dos
 de Agosto de mil ochocientos cuarenta y cinco
 reunidos en la Sala Capitular los señores
 que en la mayor parte componen el Ayuntamiento
 tanto Cont. de la misma, celebraron sesión
 ordinaria. Se dió cuenta de los boletines
 oficiales n.º 99 del 19 de Agosto corriente,
 enterados de las circulares que comprenden
 acordaron se cumpla

